



RES - 2026 - 169 - CD-ODN # UNNE

VISTO:

El EXP - 2026 - 3096 # UNNE por el cual la Dra. Viviana Elizabeth KARABEN solicita se convoque a elecciones para la designación de representantes de los distintos Claustros Docentes ante este Consejo Directivo; y

CONSIDERANDO:

Que el Acto Comicial fue convocado por RES - 2026 - 9 - CD-ODN # UNNE., cumpliéndose todas las etapas del proceso eleccionario en los plazos previstos en el cronograma Electoral fijado al efecto y labrándose las respectivas actuaciones, en el contexto del régimen electoral vigente.

Que las elecciones se llevaron a cabo el 28 de abril de 2.026 y finalizadas las mismas se efectúa el escrutinio resultando electos tres (3) Consejeros Titulares y tres (3) Consejeros Suplentes de la lista oficializada.

Que las Comisiones Internas del H. Consejo Directivo, aconsejan en forma favorable.

Que fue tratado y aprobado en la Sesión Ordinaria del día 4 de mayo del 2026.

EL H. CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR las actuaciones de la Junta Electoral y del Proceso Electoral realizado el 28 de abril de 2.026 y proclamar como Consejeros Titulares y Suplentes por el Claustro de Profesores Titulares para el Período 2026-2030, a los Docentes que a continuación se mencionan e incorporarlos oportunamente para integrar el Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional del Nordeste:

CONSEJEROS TITULARES



Prof. Gabriela Guadalupe BESSONE -(DNI. N° 17.767.978)
gbessonne@odn.unne.edu.ar

Prof. Juan Jose CHRISTIANI -(DNI N° 21.928.967) jjchristiani@odn.unne.edu.ar

Prof. Andrea Veronica GALIANA -(DNI N° 23.742.034) avgaliana@odn.unne.edu.ar

CONSEJEROS SUPLENTES

Prof. Milagros Rojo GUIÑAZU CHIOZZI -(DNI N° 24.297.164)
mrojoguinzazu@odn.unne.edu.ar

Prof. Martin Omar MONTIEL -(DNI N° 26.554.815) momontiel@odn.unne.edu.ar

Prof. Nilda Maria del Rosario ALVAREZ -(DNI N° 17.146.786)
nalvarez@odn.unne.edu.ar

ARTICULO 2°.- ELEVAR un ejemplar de la presente al Rectorado de la Universidad Nacional del Nordeste para su conocimiento y difusion.

ARTICULO 3° - PUBLICAR en la página Web de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional del Nordeste.

ARTICULO 4°.- REGISTRAR, Comunicar y Archivar.

Mgter. Nilda María del Rosario Álvarez
SECRETARIA ACADÉMICA

Dra. Beatriz Juana Cardozo
DECANA

Hoja de firmas